

Nº 38.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Balears, siendo la hora diez y nueve de mayo de mil novecientos sesenta y ocho, me constituí en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, juntamente con el Sr. Alcalde, Sr. D. Guillermo Sureda Meléndez, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria y habiendo transcurrido quince minutos, sin que haya número suficiente de señores vocales para poder celebrarla, procede recusarse de nuevo, en segunda, el próximo viernes día diez y siete de los corrientes, a la hora indicada en la convocatoria.

El Alcalde actual

[Signature]

El secretario actual.

[Signature]

Nº 39.

Sesión ordinaria celebrada en segunda convocatoria por la Comisión Municipal Permanente el día 17 de mayo de 1968.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora diez y nueve y quince minutos del día diez y siete de mayo de mil novecientos sesenta y ocho, se reúne en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. D. Alcalde actual, Sr. D. Guillermo Sureda Meléndez, la Comisión Municipal Permanente, con asistencia de los señores D. D. Pablo Llorens Gualles, Sr. D. Juan María Escalera, Sr. D. Francisco Gamiardo Moya, Sr. D. Jaime Pierra Sureda, Sr. D. Miguel Ángel Blayner Sull, el Interventor de Cuentas, Sr. D. Augustí Corbella Ferrer, y D. Agustí Ferrer, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria y siendo ya la hora diez y nueve y diez y seis minutos, el Sr. Presidente abre la sesión, dándose lectura al acta de la anterior que se acuerda por unanimidad.

Seguidamente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta en continuación:

2.

de manera enajena
on, por acuerdo directo
ciudadanos municipales
inservibles.

1: Por enajenación por acuerdo directo y en conjunto de los terrenos de este Ayuntamiento, N.ºs de fincas P.M.-33.680, P.M. 33.681, P.M. 33.304, P.M. 33.305, P.M. 23.124, P.M. 34.992, N.ºs de fincas con lindero P.M. 13.711,

Band Rover P.M. - 37.088 y Kayone y Me. 248, que no son dadas para el fin a que se destinaban, a favor de D. Gabriel Montiel Roca, por importe de cincuenta y cinco mil pesetas, por ser inferior en mil quinientas pesetas a la propuesta formulada por D. Pablo Seguí Alemany y, - 2.º - Que se electuen los miembros conducentes para transferencia de los edificios en cuestión a favor del ayuntamiento.

3, 4, 5, 6.

Se acuerda abonar las horas extraordinarias a diversos Policías municipales.

Seguidamente se acuerda abonar las horas extraordinarias prestadas durante el mes de abril último, a diversos miembros de la Policía Municipal, según se detalla en confirmación:

Al Sr. D. Bonifaz Font Ribot, marzo y abril, diez mil setecientos treinta y seis pesetas. - A Policías subalternos músicos, días 30 y 31 marzo y 5 y 7 abril, por importe total de seis mil ochocientos sesenta pesetas; seis mil ochocientos setenta pesetas; seis mil setecientos veinte y seis mil setecientos veinte pesetas y según relaciones que comienzan por Sr. Bivelles, Director, y terminan por D. Antonio Gualalt. Por vigilancia una noche por un total de sesenta y tres mil pesetas, según relación que comienza por D. Emilio Cabeza Garcia y termina por D. Gabriel Fuster Cans; otra relación por servicio especial de custodia de línea Municipal, veinte y nueve mil ochocientos ochenta y tres, según una relación que comienza por D. Quatre Segura de Bellas y termina por D. Francisco Berastegui. - Contra el Sr. Oliver Gualalt.

7, 8, 9, 10.

Se acuerda la realización y pago de las obras de las calles de San Bartolomé, San Roque, Amaro y San Juan.

Seguidamente se acuerda la realización y pago de las obras de las calles de San Bartolomé, San Roque, Amaro y San Juan, que se obran en continuación, abriéndose con cargo a los presupuestos de los años 1911 y 1912. - D. Juan Perelló Berola, por presupuesto de obras de pavimentación asfáltica de la calle de San Bartolomé, tramo, por presupuesto total y global de ciento cuarenta y ocho mil ochocientos ochenta y ocho pesetas, diez y nueve céntimos. - D. Juan Perelló Berola, obras de pavimentación asfáltica calles San Roque, Amaro y tramo en travesía de la calle de Santa Ponsa, con suministro y colocación de bordillo, por presupuesto, total y global, de ciento cuarenta y dos mil seiscientos ochenta y dos pesetas, sesenta y seis céntimos.

D. Juan Orell Villalonga, obras reparacion edificio municipal, sito en Carret. Manacor, n.º 81, en San Ferrer, (Foradada) por presupuesto total y global de treinta y nueve mil ochocientos cuarenta y seis pesetas. = D. Juan Perello Cerdà, obras excavacion, limpieza y transporte de tierras, hasta San Luisito, por presupuesto total y global de cinco mil y noventa y tres pesetas, ochenta y tres centimos.

11. Se acuerda adquirir y abastecer a Comercial de Mallorca una de carbones y de un carbon a leña por este total de cincuenta y cuatro mil setecientos cincuenta y cinco pesetas, diez centimos.

Se acuerda la realizacion y pago a D. Juan Perello Cerdà, de las obras de excavacion y demolicion de muros y otros en solar sito en calle Galilea, por presupuesto total y global de cinco mil ochocientos treinta y dos pesetas, setenta y tres centimos, con cargo a la partida n.º de Urbanismo.

12. Se acuerda la adquisicion y pago a Comercial de Mallorca, leña y carbon, por valor total de cuarenta y nueve mil quinientos treinta y nueve pesetas, cuarenta y tres centimos.

Se acuerda la realizacion y pago a D. Juan Perello Cerdà, de las obras de bucheo de las calles situadas en la urbanizacion, Son Miras, por presupuesto total y global de cinco mil ochocientos sesenta y tres pesetas, cincuenta y tres centimos, pagaderos con cargo a la partida primera del Presupuesto de gastos de Urbanismo. La realizacion y pago a D. Juan Perello Cerdà, de las obras de pavimentacion de la calle en Camino Montaña por presupuesto total y global de cinco mil ochocientos treinta y dos pesetas, setenta y tres centimos. Por realizacion y pago a D. Juan Perello Cerdà, de las obras de pavimentacion de un tramo de la calle Santa Ponsa, por presupuesto total y global de cinco mil ochocientos treinta y dos pesetas, setenta y tres centimos. Pagaderos ambos gastos con cargo a la partida primera del Presupuesto de gastos de Urbanismo.

13. Se acuerda la adquisicion y pago a Comercial de Mallorca, leña y carbon, por valor total de cuarenta y nueve mil quinientos treinta y nueve pesetas, cuarenta y tres centimos.

Se acuerda la realizacion y pago a D. Juan Perello Cerdà, de las obras de bucheo de las calles situadas en la urbanizacion, Son Miras, por presupuesto total y global de cinco mil ochocientos sesenta y tres pesetas, cincuenta y tres centimos, pagaderos con cargo a la partida primera del Presupuesto de gastos de Urbanismo.

14, 15, 16. Se acuerda la realizacion de las obras de bucheo de las calles situadas en Son Miras y en Camino Montaña, por presupuesto total y global de cinco mil ochocientos sesenta y tres pesetas, cincuenta y tres centimos. Pagaderos ambos gastos con cargo a la partida primera del Presupuesto de gastos de Urbanismo.

Se acuerda la realizacion y pago a D. Juan Perello Cerdà, de las obras de bucheo de las calles situadas en la urbanizacion, Son Miras, por presupuesto total y global de cinco mil ochocientos sesenta y tres pesetas, cincuenta y tres centimos, pagaderos con cargo a la partida primera del Presupuesto de gastos de Urbanismo. La realizacion y pago a D. Juan Perello Cerdà, de las obras de pavimentacion de la calle en Camino Montaña por presupuesto total y global de cinco mil ochocientos treinta y dos pesetas, setenta y tres centimos. Por realizacion y pago a D. Juan Perello Cerdà, de las obras de pavimentacion de un tramo de la calle Santa Ponsa, por presupuesto total y global de cinco mil ochocientos treinta y dos pesetas, setenta y tres centimos. Pagaderos ambos gastos con cargo a la partida primera del Presupuesto de gastos de Urbanismo.

17.
de acuerdo admision
y pago trabajos contra
con breca en calles con
de antes de las 10.

seguidamente se acuerda la adquisicion y pago en D. Juan P. de
ello Corda, de los trabajos de trabajos existentes en construcion
cion de obra en calles colindantes con la Iglesia parroquial
del Molinar, por importe total y global de cinco mil y
veinte pesos. Veinte y cinco pesos, con cargo a la
articulo 163.

18.
de acuerdo dar por
lada primera parte li
citacion admision
pliego referencias, con
curso subasta adqui
sion computos

seguidamente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta
a continuacion:
1.- Dar por valida la primera parte de la licitacion, admision
do el pliego titulado "Referencias", presentado por Industria
Buen Francisco Benito Delgado, obtenido al Concurso subasta com
curso para la adquisicion por este Com. Municipal, de lamp
ras para el servicio de alumbrado publico. = 2.- Insertar en
el B.O. de esta Provincia el correspondiente anuncio, citand
do la fecha de apertura de los pliegos titulados "Oferta Economi
ca", para el dia que correspondiere, transcurridos cinco contados
a partir del siguiente al que apareciera el oportuno annu
cio en el estado B.O., para cuyo efecto se entendera citado el
unico licitador, quedando constituida igualmente la Mesa
para ese dia y siguiendose los tramites impuestos en la legisla
cion vigente.

19, 20, 21, 22.
de acuerdo adquirir y
abonar material y g
0 horas extraordinarias
en Brigada de Electri
cistas y vigilantes alum
brado en Suburbios.

esto seguido se acuerda adquirir y abonar los materiales de
materiales diversos, que se relacionan a continuacion:
D. Sebastian Vilella, bastidores, por mil setecientos veinte y cinco
pesos. = D. Comercial de alborquina, leños, por importe de cuatro
mil setenta y tres pesos. = Abonar las horas extraordinarias
a la Brigada de Electricistas, mes de abril, veinte y cuatro mil
setecientos noventa y seis pesos, treinta centimos. = Abonar
horas extraordinarias, mes de abril, por importe de diez
y seis mil setecientos pesos, en vigilantes alumbrado en
B.O. en suburbios, segun una relacion que comienza por D.
Juan Barrolo Sombra, mil pesos; y termina por D. Don
Columb Vives Monserrat, cinco cincuenta pesos.
contra el Sr. Periro.

23, 24, 25, 26, 27, 28
29, 30, 31, 32 y 33.

seguidamente se acuerda autorizar a D. Juan y D. Juan en
las mismas condiciones generales de servicio que figuran

se acuerda autorizar en sus respectivos expedientes, para la apertura de las zanjas que se abren y se han de abrir en las calles o plazas que se indican.

relacionados a continuación:
de Vera: Calles de Barion de Guozar, Fuenfrias, general Mola, P. de
calle de la Cruz, San Fulgencio, Santa Florentina, Vaso de Gama,
Margarita Guimari y Fuenfrias. Calle Capuchinos, Plaza Ma-
tas Lora, Margarita Guimari, Marques Calusantón y Soldado
Marrón, Beresón. - Pateria. - Hierro. Reina Constanta. Calle
Lofelo, F. de la Cruz, Francisco Lofelo, F. Francisco de Lofel,
Raimon Ferrer y Joaquín Verdaguera: en la calle Calle Lofelo
deberá realizarse por la línea Callejon - E. V. Genova o Porto
Pi, condicionada esta última a la autorización de la Dipu-
tación Provincial. Olga, Miguel Vicalonga, Porto, Julián
Alfonso, San Juan y Fructuoso, Via Argentina, calle de
Lud, Puchols, Joaquín Verdaguera, Miguel Pallier, Soldado
Juan Casar y Continuo de C. de la Guardia, Fructuoso, San
Luis de Bores, Polanco, Fructuoso, Calle Olga y San Juan
Juan Novato y Lofel, Soldado Cifra Gual, Calle calle 316,
Mariano March, sobre muro; Novato, R. Barbis, sobre 59, calle
150 y Carret. Militar, condicionada a la autorización de
la Diputación Provincial.

34.

se acuerda conceder diversos permisos para obras o particiones

seguidamente, en los mismos expedientes generales de siempre,
que figuran en sus respectivos expedientes, se acuerda conceder
los permisos para obras que se relacionan a continuación:
Dr. D. Gabriel Bull-Sastre, construir un edificio en la of. y plaza
ante la casa de Vera Bariona y el de la casa de Fructuoso. = Dr. D. Antonio Mit-
Jordane, para en la propiedad, sita en la Carretera Palma-Arenal
(Hotel Aya), construir una vivienda. = Dr. D. Antonio Murgurol
Real, para proseguir los obras de construcción de un edificio en
of. maestro Palla. = Dr. D. Jaime Mir-Bonis, para el piso 1º, 2º y 3º
situada en la of. Santiago Buzón, no 3, proceder al cambio de
distribución. = Dr. D. Bartolomé Ponce Corbis y D. Andrés Olaver
Murgurol, construir un edificio en la of. Santiago Ramón
y Cajal. = Dr. D. Antonio y D. Margarita Obando del Real,
para proseguir las obras de construcción de un edificio en
of. José Martínez. = Dr. D. Juan Blasco y D. y en su representa-
ción Dr. D. Bartolomé Xarrena Simonet, para proseguir las

obras de construcción de un edificio en el crismiento. - D. Pedro
 Frau Carbonell y Doña Mariana Frau Galva, para proseguir las obras
 de construcción de un edificio en el Ribas, /n. - D. D. Tomás Legu
 zibert, en representación de su esposa Doña Francisca Geordy de Legu
 zibert, para proseguir las obras de reforma y edificación de un finca pro
 seguir las obras). - D. Doña María Remedios Santalucia, para en un
 local sito en galeras Velazquez, proceder a la construcción de un
 almacén sobre dicha propiedad. - D. D. Miguel Amengual Gu
 rret, para proseguir las obras de construcción de un edificio en
 el Real de San Juan de Bover y Pl. de Ferralla. - D. D. Guillermo Navarrel
 Ballester y D. Mateo Vidal Buitrago, para proseguir las obras
 de edificación de dos plantas sobre la planta baja de la esquina
 surdo, 38. - D. D. Vicente Llanas Heredia, construir un edificio en la
 calle de Ulla. - D. D. George Sanders, efectuar obras de reforma
 en la calle Virgen de la Botiborera (Genova). - D. D. Juan Real Cas
 tell, para proseguir las obras de construcción de un edificio
 en la calle Santa Fe. - D. D. Francisco José Solas, construir
 un edificio de planta baja en el Real de San Juan, (San Ferra). - D. D. An
 tonio María Pérez y D. Juan Melgarejo Vilas para proseguir
 las obras de construcción de un edificio en el crismiento. - D. D.
 Jorge José Rodríguez, construir un edificio en la calle Reyes Cató
 licos. La "María Antonia" y en su nombre a D. Benigno
 de Garma José, para en el edificio en construcción de la calle
 Real de San Juan ante a Obispo Canjinas, introducir obras de mo
 dificación en la planta piso primero. - D. D. Isabel Azarín To
 rrijos, efectuar obras de reforma en la calle Real de San Juan, (San Ferra).
 Auto segundo se acuerda la resolución a D. Miguel Moreno de
 los, por haber sido baja en questo Real de San Juan, el Real de San
 Juan, la finca constituida, importante la suma de och
 o de las veinte y una veinte y dos cuartos.

35.

se acuerda edificación
 fianza.

De 36 a 49.

se acuerda adquirir
 y abonar materiales
 de orden vario.

seguidamente se acuerda adquirir y abonar materiales
 de orden vario, según se detalla en continuación:
 a) Chistera grande, siete mil ochocientos diez y ocho pesetas =
 ochenta y cinco cuartos, instalaciones. - D. D. mismo, por
 cuatro mil trescientas ochenta y una pesetas, marmita y
 veinte cuartos. - D. D. José María Coll, sesientos diez y siete

placas B. X. - de varas duobles metálicas, baticolores, etc. cincuenta y cinco pesetas. - Dr. D. Juan Rigoll Oliver, laboratorio, productos diversos, por los mil quinientos ochenta y siete pesetas. - Dr. D. Angel Sancho Inflesion, tejidos y otros artículos como falos de testigos, etc. de treinta y ocho mil quinientos pesetas. - Dr. D. Alberto District, vidrieras y otros, veinte y seis mil cuatrocientos sesenta y cuatro pesetas. - Dr. D. Juan Ribas yubern, muelle para elos de guerra, quinientas noventa y cinco pesetas. - Dr. D. Jose Pala Coll, placas de los buis, mil trescientas cincuenta y tres pesetas. - Al mismo por vidrios y otros, diecinueve sesenta y una pesetas. - Al mismo por gueros y otros, seiscientos cincuenta pesetas. - A Electrica Barcer, trabajos en Depostaria, cuarenta y seis mil noventa y un pesetas. - A la Barberia, seiscientos diez y seis pesetas, color de la piel. - Dr. D. Juan Ribas yubern, trabajos en muelle de varas y otros, cincuenta y tres mil ochenta y cinco pts.

50, 51, 52, 53:
 se acuerda revision provisional y aprobar liquidacion por la casa electrica de la plaza Puente y otros.

Seguidamente se acuerda aprobar la recepción provisional y liquidacion correspondientes de los obras llevadas a cabo por la casa Electrica Española, relativas a señalización y pintura en la plaza del Puente, por un total de ochenta y tres mil seiscientos treinta y ocho pesetas, sesenta y cinco céntimos. Plaza España - C. Estrada, por un total de ciento cuarenta y ocho mil seiscientos sesenta pesetas, setenta y seis céntimos. P. España - Maranes Fuentes y D. G. Rosello, ciento cuarenta y nueve mil seiscientos tres pesetas, noventa y cinco céntimos y calle P. de Monasterio - Siquier y Regala, por un total de cincuenta y cinco mil ciento noventa y siete pesetas, sesenta y dos céntimos.

54.

se acuerda adjudicar a casa Hernandez trabajos de pintura

Tras seguido se acuerda adjudicar a la casa Hernandez, por la cantidad de ciento cuarenta y ocho mil noventa y seis pesetas, ochenta y cinco céntimos, los trabajos de pintura de diversos señalizaciones en otras tantas calles o plazas de esta Ciudad.

55, 56, 57.

se acuerda adquirir y abonar materiales diversos.

Tras seguido se acuerda adquirir y abonar materiales diversos, como se resume en continuación. A Electrica Española, conservación señales semaforicas, noventa y tres mil diecinueve noventa y nueve pesetas. - Dr. D. Juan Ribas yubern, barranda delante Bar Cristal y otras,

por importe de veinte y tres mil quinientas sesenta y cinco pesetas.
En la Casa Cívica Española, un registro de fincas, por va-
lor de ochenta y una mil setecientas cincuenta pesetas.

58.

Se acuerda conceder a la
Comisión de Economía y Hacienda
de la Nación Balneario de San
Vicente.

Seguidamente se acuerda conceder a D. Gabriel Fuster Moya,
la facultad de quinientos mil pesetas, como presidente de la
Comisión Balneario de Paturaj, para organización de los con-
servatorios de Balears.

59, 60, 61.

Se acuerda admitir
mercaderías y obras de
terceros y servicios.

Seguidamente se acuerda admitir y abonar a D. Antonio
Buitrago Vidua, treinta ejemplares de la obra "Situación de
Baza Alankomida de Paturaj" por importe total de una
mil quinientas pesetas. - Comprar y abonar a D. Miguel
Vicens del Solmora, los trabajos de restauración de 7 monumentos
una escultura y otros, del Castillo de Bellver, por la cantidad
de ochocientas ochenta pesetas. - A D. Augusto Bruyols de
restauración retrato de D. Emilio Pou Bonet, por cuatro mil
pesetas.

62 y 63.

Se acuerda aprobar
proyectos y presupuestos
de obras de conservación
edificios escolares de
Solera y San Isidro.

Seguidamente se acuerda aprobar los proyectos y presupuestos,
aprobados por los servicios de arquitectura, relativos a las
obras de enfriamiento y conservación de los edificios esola-
res de la localidad y San Isidro, por los presupuestos totales
y globales de doce mil trescientas veinte y seis pesetas, cincuenta
y cinco céntimos y enarenta mil ochocientas sesenta y cuatro
pesetas, enarenta y un céntimo, enarcándose dichas obras
al arquitecto D. Antonio Mas Moya, abarcándose con cargo
a la partida 139 del vigente Presupuesto de gastos.

64.

Se acuerda aprobar
nuestro informe a cargo
de la Comisión Municipal
de San Vicente.
Se acuerda aprobar
nuestro informe a cargo
de la Comisión Municipal
de San Vicente.

Seguidamente se acuerda aprobar la propuesta que se resume
a continuación:
Por lo que tengo el honor de proponer a la Comisión Municipal
permanente solicitando de la institución escultural de Benigno
Cubet, un boque en el que quede plasmada la trayectoria de
la poesía de la "Coloche", con una sencilla y sencilla com-
posición de sus recuerdos de la fiesta de la Compañía a un
no de niños sentados a su alrededor, teniendo en cuenta
que dicha solicitud se ejerce en modo de información in-
stitucional para la erección de un monumento a la memoria
del ilustre polígrafo D. Pedro de Aleixandre Peña, en la Pl.

de Palau y Coll de esta Ciudad. - En propuesta del Sr. Tous, que consta en esta el agradecimiento a general por las facilidades dadas y raras que ha realizado las obras de desplazamiento de agua sobre el edificio en la Pl. de Palau y Coll; contribuyéndose este acuerdo en la estampa Compañía.

65. Seguidamente se acuerda la adquisición y pago a D. José Vila Coll, de seis botas de pintura negra, por importe de trescientas treinta y seis pesetas.

66. Dicho segundo se acuerda abonar las horas extraordinarias prestadas durante el mes de abril a los funcionarios de Recemplazo: - D. D. Miguel Robert Guera, 101 horas, cinco mil cincuenta pesetas = D. D. Antonio Jordá Mir, 101 horas. - tres mil quinientas treinta y cinco pesetas.

67. Seguidamente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta en continuación.

Se acuerda admitir el permiso al servicio activo de la beneficiaria Dña. Lupina Vidal Fornes, de conformidad con lo establecido en el art. 63 del Reglamento de funcionarios de Instrucción Social.

68 y 69. Dicho segundo se acuerda abonar las horas extraordinarias prestadas por los Porteros y Botones de esta Casa Consistorial y funcionarios de Personal, según se detalla en continuación: Porteros, mes de abril, según una relación que comienza por D. Constantino España Sigüenza, 94 horas, tres mil doscientas noventa pesetas; y termina por D. Margarita Guiza Ferronet, 5 horas, 90 pesetas. - El total importe, once mil ochocientos treinta y siete pesetas. - El total importe, once mil ochocientos treinta y siete pesetas, ochenta y cinco etc. se abonará en cargo de la partida 18.

De Funcionarios Personal, según una relación que comienza por D. Sebastián Vives Seguí, 94 horas, 4.186 pesetas; y termina por D. Guillermo Jaime Vaurell, 105 horas, 3.465 etc. El total importe, veinte y tres mil trescientas cuarenta y cinco pesetas, cincuenta etc. se abonará en cargo de la partida 18.

70. Seguidamente se acuerda ratificar el Decreto de la

se acuerda notificar
nominamente Cabo
Policia Municipal

de palabra que se inserta a continuacion:
Vista la propuesta de la Secretaria General, que antecede y en
uso de las atribuciones que me conferen las disposiciones de
las vigentes y como resultado del Concurso convocado y celebrado,
debo en nombrar para el cargo de Cabo de la Policia
Municipal, con arreglo a lo determinado en las Bases de la
convocatoria, a los siguientes aspirantes, dando cuenta de to-
do ello a la Comision Municipal Permanente:

- D. Pedro Garcia Flor del Campo, D. Pedro Arnequeal Munoz,
- D. Antonio Coll Cardona, D. Lorenzo Bora Viejas, D. Francisco
- Berrasa Polo, D. Antonio Perez Vazquez y D. Antonio Vera Bra-
- gon.

91.
se acuerda aprobar
eventos.

Dado segundo se acuerda aprobar dos eventos presentados
por la Comisaria de esta Casa Consistorial, importantes
cinco mil cuarenta y nueve pesetas, en eventa distintos y
cuatro mil noventa y seis pesetas, sesenta y cinco
por dos recepciones oficiales, Festival de la Comision de Ma-
dorca, grupo Buzendores aficionados y Concesistas Ca-
jas Regulatorias.

Impencia.

En este estado, no figurando en el orden del dia otros asun-
tos para ser tratados, se acuerda la declaracion de vacan-
cia de los siguientes, por el voto favorable de todos los seño-
res asistentes al acto.

I.
se acuerda aprobar
tas.

Seguidamente se acuerda aprobar una relacion de cuentas,
por importe de un millon tres y ocho mil setecientos una
pta. y cuatro pesetas, en eventa y ocho eventos, de Gasa,
por alumbrado publico. - Otra relacion de la misma por
importe de cinco treinta y dos mil cuatrocientas cincuenta
pesetas, setenta y dos eventos, importe del fondo minimo
brando a edificios municipales.

II y III.
se acuerda autorizar
a Gasa para apertura
de zanjas.

Dado segundo, en las mismas condiciones generales de sumi-
sre, que figuraron en sus respectivos expedientes se acuerda
autorizar a Gasa para la apertura de las siguientes
zanjas: - Con cables: Directa, Chomias Barban, José Martinez
y Plaza de San Francisco Javier, con plazo de treinta dias.
Con D. Quadrado, C. Barroso, Pl. San Francisco, Julio, Pl. San

tenencia Palme sana, C. Monserrat, Juan Alcega, Benigno Sanchez Bilbo y Juan Marañall, debiendo realizarse, esta, antes del día 25 próximo.

IV.

Seguidamente se acuerda aprobar el fallo emitido por el Tribunal que ha resuelto las oposiciones para cubrir una plaza de topógrafo, que dice así:

Entendida la media aritmética de las calificaciones de los tres ejercicios, se declara apto elpositor D. Santiago López Sánchez con la siguiente puntuación sum: = D. Santiago López Sánchez, 6'83 puntos. En vista de lo actuado, el Tribunal acuerda declarar apto para el desempeño del cargo de topógrafo, alpositor citado, extendiéndose la presente vista como propuesta a la Comisión Municipal Permanente, de urbanización del mismo, condicionando a que en el plazo reglamentario determinado en la base 10ª de las condiciones de oferta los documentos que se establecen en la misma, firmados todos los miembros del Tribunal eximigo el secretario que certifique y doy fe.

V.

Seguidamente se acuerda aprobar la propuesta que se interpone en continuación:

Rectificar las condiciones señaladas por hora de trabajo en los Polieros Municipales Músicos de esta Corporación, D. Juan Campo Miraga, D. Roque Ferrer Roberts, y D. Rafael Corta yorda Serra, quedando definitivamente de la siguiente forma: D. Rufino Campo Miraga 45'14 pts. hora de trabajo, D. Roque Ferrer Roberts 47'86 pts. hora de trabajo, y D. Rafael Corta yorda Serra 50'21 pts hora de trabajo. Todo ello de acuerdo con el art. 369 de la Ley de Régimen Local vigente.

VI.

Seguido se acuerda darse por enterada de la sentencia dictada por el Tribunal Provincial de lo Contencioso Administrativo, de esta Capital, en recurso interpuesto por D. Juan Montes Quintana, en representación, contra acuerdos de este Ayuntamiento, 29 de marzo y 19 de julio de 1963, sobre declaración de sumo finca sita en calle 17, San Fernando, en cuya sentencia se desestima el recurso de que se trata.

se acuerda aprobar el fallo emitido por el Tribunal que ha resuelto las oposiciones para cubrir una plaza de topógrafo.

se acuerda rectificar las condiciones señaladas por hora de trabajo en los Polieros Municipales Músicos de esta Corporación.

se acuerda darse por enterada de la sentencia dictada por el Tribunal Provincial de lo Contencioso Administrativo, de esta Capital, en recurso interpuesto por D. Juan Montes Quintana, en representación, contra acuerdos de este Ayuntamiento, 29 de marzo y 19 de julio de 1963, sobre declaración de sumo finca sita en calle 17, San Fernando, en cuya sentencia se desestima el recurso de que se trata.

VII.

Se acuerda dar en
interada disposición
colonia, autorizandose
plazamiento de
los técnicos sus
& Villalobos.

Seguidamente se acuerda darse por enterada, y ratificarlo a efectos ejecutivos, disposición alcaldía, autorizandose el desplazamiento a Sucre, del presente Sr. Inés de la Cruz, del Sr. Perico Roldán de, acompañado por los técnicos sus. Gonzalo Sánchez y Villalobos, al objeto de estudiar los terrenos de Villalobos.

VIII.

Se acuerda conceder permiso para construir un edificio singular en Villa Alemana, en un lote calle General Gálvez.

Seguidamente se acuerda aprobar la propuesta que se interponen por continuación:

Conceder permiso a Promotora Montecristina, S. R. L. y en su representación Sr. Daniel Garrido para que Sr. Ramón José Mar para construir un edificio singular en solar de su propiedad sito en Villa Alemana, en un lote calle General Gálvez de esta ciudad, según planamente en los planos presentados al arquitecto Sr. Borja Colque Viquez Coloma y con sujeción en todas y cada una de las condiciones impuestas en el acuerdo Plenario de 10-11-1967 de aprobación del proyecto de referencia, notificado en 15-11-67. La duración de los plazos no excederá de 18 meses y no podrán iniciarse sin que previamente se comunique por escrito a todos los señores integrantes del Ayuntamiento la designación del arquitecto que ha de dirigirlos, del responsable que ha de intervenir en la dirección y de la empresa constructora que ha de ejecutarlos con la aceptación o conformidad suscrita por parte de los designados (Art. 29, 00. M. M. Constitución).

IX.

Se acuerda aprobar el fallo del Tribunal que ha sido para cubrir cinco plazas de Oficial Técnico-Administrativo.

Tras seguido de acuerdo aprobar el Fallo del Tribunal que ha sido para cubrir cinco plazas de Oficial Técnico-Administrativo, que dice así:

En prueba de lo actuado se estimo la presente acta por cuadruplicado y a su solo efecto, como propuesta a la Comisión Municipal Permanente de nombramiento para el cargo de Oficial Técnico-Administrativo de esta Corporación a favor de los aspirantes Sr. Amador J. Ferriz, Sr. Sr. Rafael Juan Larrea y Sr. José Mir Cerda, cuyo nombramiento deberá condicionarse a lo determinado en las listas de 10º de las que han seguido esta convocatoria, sobre pre-

entrega de documentos cuyo plazo empezará a contar a par-
tir de la fecha de la presente acta. - por última, la enval. Lida
y hallada conforme ha firmen todos los miembros del Tribu-
nal, conmigo el Secretario que certifico y doy fe. - Guiller-
mo Lugo, - Modesto Sogano, - Miguel Coll - Bernardo Lugo
José Antonio Palmer - Fabian Creante (secretario) - Rubri-
camos todos.

X.
de acuerdo con lo
debería obligarse,
374.000 pesos nom-
inales, pagando al
Comisión Pleno.

Seguidamente se da cuenta de la carta que se inserta a con-
tinuación:
Don José M. Martínez, Corredor de Comercio Colegiado, con ejer-
cicio en esta plaza, a Vuestra Ilustrísima, = Oficio:
Que teniendo conocimiento de que esta Corporación dispone
de treinta y siete mil pesos nominales en obli-
gaciones de ese Cupo emitidas simultáneamente de Palma el
8% emisión d 1952, = Suplica = A Vuestra Ilustrísima tome
en consideración la propuesta de compra de las referidas
treinta y siete mil pesos nominales en cambio
oficial en el Colegio de Corredores de Comercio de esta pla-
za del 80% = Lo que le comunico a Vuestra Ilustrísima mu-
chos años. = Palma diez y seis de mayo de mil novecien-
tos sesenta y ocho. = Por parte de esta Depósitoaria no hay
ninguna inconveniente = Palma 16 mayo - 1968. = Juan
Constante - Rubricado. = Otro informe suscrito por el señor
Interventor, emitido en el sentido de que no se inconveniente
de alguno en que por el cumplimiento se realice la ven-
ta de valores de que se trata; = Palma 16 de mayo 1968.
Se acuerda proceder a la venta de las obligaciones de que
se trata en las condiciones expuestas en la carta transcri-
ta basando al Pleno para ratificaron, en su caso.

Y en este estado, no habiendo más asuntos para
ser tratados, sin que ninguno de los señores asistan-
tes quiera hacer uso de la palabra, habiendo pre-
sentado excusa legal los que han dejado de asis-
tir, el Sr. Presidente, suspende la hora diez y ocho y siete
e minutos, levantando la sesión de la que se certifica de
la presente acta, de todo lo cual certifico. = Of. --

~~Alcalde actual~~
~~Alcalde~~
~~Fuente del~~
~~Alcalde~~
~~Alcalde~~
~~Alcalde~~

~~Alcalde~~
~~Alcalde~~
~~Alcalde~~
~~Alcalde~~

Alcalde actual

~~Alcalde~~

Alcalde actual

~~Alcalde~~

Nº 40.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora diez y nueve del día veinte y dos de mayo de mil novecientos treinta y ocho, se constituyó en el Salón de Sesiones de esta Corta Consistorial, con el Sr. Alcalde actual D. Guillermo Sureda Meléndez, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria y siendo ya la hora diez y nueve y quince minutos, sin que haya número suficiente de señores vocales para poder celebrarla, proscribiéndose de nuevo, en consecuencia, el presente día veinte y cuatro de los corrientes, a la misma hora señalada en la convocatoria.

Alcalde actual

~~Alcalde~~

Alcalde actual

~~Alcalde~~

Nº 41.

Sesión ordinaria celebrada en segunda convocatoria por la Comisión Municipal Permanente el día 24 de mayo de 1908. En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora diez y nueve del día veinte y cuatro de mayo de mil novecientos treinta y ocho, se constituyó en el Salón de Sesiones de esta Corta Consistorial, con el Sr. Alcalde actual D. Guillermo Sureda Meléndez, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria y siendo ya la hora diez y nueve y quince minutos, sin que haya número suficiente de señores vocales para poder celebrarla, proscribiéndose de nuevo, en consecuencia, el presente día veinte y cinco de los corrientes, a la misma hora señalada en la convocatoria.